CONTRATO N°: 14/2012.-

ADQUISICIÓN TEXTOS UNIVERSITARIOS

CD-N°: 12/2012 – ID 237.962.-

LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, representada en este acto por su Decano el **Prof. Dr. Diosnel Aguilera Rojas,** con Cédula de Identidad Nº 1.889.940, llamada en adelante LA CONTRATANTE, fijando domicilio legal y especial en la calle Dr. Narciso González Romero, Barrio Ytororo de la ciudad de Pilar; por una parte; y por la otra la Empresa EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L. con RUC Nº 80018108-5 representada en este acto por la Ing.Com. Vanessa Gianella Valverde Vallejo con C.I. Nº 1.049.683, fijando domicilio legal y especial en la Calle Blas Garay 106 (ex 4ª) e/ Independencia Nacional de la ciudad de Asunción, llamado en adelante EL PROVEEDOR, convienen en celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE TEXTOS UNIVERSITARIOS"**, Adjudicado según Resolución Nº 360/2012 de fecha 31 de Octubre de 2012, bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes y a cuyo fiel cumplimiento las mismas se comprometen, con relación a la **"ADQUISICIÓN TEXTOS UNIVERSITARIOS"** y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.

CLAUSULA SEGUNDA: IDENTIFICACION DEL RUBRO PRESUPUESTARIO

El Rubro asignado para cubrir el compromiso del presente Contrato, conforme al Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento del Ejercicio Fiscal 2012, es el 530 – ADQUISICIÓN MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS MAYORES, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos que forman parte del presente Contrato y tienen prelación de acuerdo a la secuencia aquí señalada:

a) Las referencias para la presentación de propuestas cursada por la SubUOC Nº 1 Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Nacional de Pilar.
b) La Oferta presentada por el PROVEEDOR y toda la documentación que la integra.
c) La Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas.
d) La Resolución de Adjudicación Nº 360/2012 emitida por LA CONTRATANTE.-

CLÁUSULA CUARTA: ALCANCE DEL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS.

La descripción y alcance de la entrega de los Bienes es como sigue: el PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes en local de LA CONTRATANTE sito en la calle Dr. Narciso González Romero - Barrio Ytororo de la ciudad de Pilar, conforme a la oferta comercial presentada en el Llamado a Concurso CD-Nº 12/2012 **"ADQUISICIÓN TEXTOS UNIVERSITARIOS",** bajo las condiciones y descripciones especificadas en las referencias para la presentación de propuestas cursada por la SubUOC Nº 1 y adjudicadas según Resolución de Adjudicación Nº 360/2012 emitida por LA CONTRATANTE.

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
ADMINISTRACIÓN
Pilar - Paraguay

CLÁUSULA QUINTA: INSPECCIONES Y PLAZOS DE ENTREGA

La CONTRATANTE llevará a cabo todas aquellas pruebas/inspecciones de los bienes para verificar si las características y calidad se ajustan a las especificaciones técnicas y normas en virtud del contrato.
La CONTRATANTE podrá rechazar en su totalidad los bienes o parte de ellos que no se ajustan a las especificaciones técnicas y las Condiciones según se establece en las Bases y Condiciones.
El PROVEEDOR se obliga expresamente a entregar los bienes una vez de haber recepcionado la orden de compra correspondiente, no sobrepasando los 15 (quince) días de manera a entregar en tiempo y forma los bienes solicitados por la CONTRATANTE.

CLAUSULA SEXTA: VALOR Y PRECIO DEL CONTRATO

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer la cantidad de textos universitarios, de acuerdo al precio unitario, lo cual asciende a la suma de **Gs. 14.998.900** (Guaraníes, Catorce Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Novecientos), costo que incluye todos los gastos, tasas e impuestos, según se detallan:

Ítem	U.M.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
		LIBROS DE CONTABILIDAD			
1	Ejemplar.	Teoría Monetaria y Bancaria- Tarapuez Chamorro, River y Otros-Editorial ECOE ediciones- Año 2011.-	1	200.000	200.000
2	Ejemplar.	Auditoría Financiera Forense-Cano C, Lugo C- Edit. Valletta-2010	1	266.500	266.500
3	Ejemplar.	Cómo enseñar procesos contables- Jose María Quero Gervilla- Edit. Dykinson S.L- Año 2011.-	1	147.600	147.600
4	Ejemplar.	Primeros auxilios en la renta personal- Nora Lucia Ruoti Cosp de Doria- Edit. Emprendimientos Nora Ruoti S.R.L.-	1	82.000	82.000
5	Ejemplar.	Tributación Ambiental-Ricardo daniel Morel- Editorial Buyatti, Osmar D.- Año 2010.	1	164.000	164.000
6	Ejemplar.	Auditoría Ambientales- Lombardero Rodil, Iglesias Guzman y otrosEditorial Fundacion confemetal. Año 2011.-	1	229.600	229.600
7	Ejemplar.	Presupuesto Público y Contabilidad gubernamental- Enrique Romero Romero- Editorial ECOE- Año 2011.-	1	184.500	184.500
8	Ejemplar.	Finanzas y Gestión- Bodie, Merton y Otros- Editorial Pearson-Año 2006.-	1	389.500	389.500
9	Ejemplar.	Auditoría- Alberto de la Peña Gutierrez- Editorial paraninfo año:2009.-	1	348.500	348.500
10	Ejemplar.	Estados Contables- Archel Domench, Lizarraga Dallo y Otros-Editorial Peramide- 2010	1	266.500	266.500
11	Ejemplar	Auditoría Informática- Pialtini Velthuis, Del peso Navarro- Edito-.rial Alfaomega- año 2010.-	1	246.000	246.000
12	Ejemplar.	Finanzas- Bodie, Merton- Editorial PEARSON- Año de edición –año-2010.-	1	381.300	381.300
13	Ejemplar.	Análisis de Estados Financieros- Wild. Subramanyan y otros-Editorial Mc Graw-Hill- Año 2007.-	1	266.500	266.500

Ediciones Tecnicas Paraguayas S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
ADMINISTRACION
Pilar - Paraguay

14	Ejemplar.	Exposición, Diagnostico y lectura de la información contable tomo ll- Pablo David Senderovich- Editorial La Ley S.A.E.- 2006.	1	300.000	300.000
15	Ejemplar.	La gestión del riesgo operacional- Ana Fernandez Laviada- editorial Limusa- Año 2010.	1	492.000	492.000
16	Ejemplar.	Contabilidad de Gestión- María Concepción Alvarez- Editorial Piramide Ediciones- Año 2010.-	1	205.000	205.000
17	Ejemplar.	Normas Internacionales de Auditoría- Instituto Mexicano de Contadores Públicos-Editorial Inst. Mex. De Cont.- Año 2006.-	1	697.000	697.000
18	Ejemplar.	Auditoria de Información financiera- Samuel Alberto mantillaBlanco- EditorialECOE- 2009.-	1	440.000	440.000
19	Ejemplar.	Fundamentos de costos- Hernán Pabón Barojas- Ediciones Alfa-omega- año 2012.-	1	369.000	369.000
20	Ejemplar.	Cuestiones Contables Fundamentales- Enrique Fowler Newton-Editorial La Ley S.A.E- Año 2006.-	1	246.000	246.000
21	Ejemplar.	ABC Profesional del Contador- Edicon fondo editorial consejo-Editorial Fondo-2009.-	1	328.000	328.000
22	Ejemplar.	Contabilidad Avanzada l- Javier Romero López- Editorial Mc. GrawHill año 2009.-	1	369.000	369.000
		LIBROS DE ADMINISTRACIÓN			
23	Ejemplar.	Elaboración de un plan de emergencia en la empresa- Luis María Azcuénaga-Editorial Fundación Confemetal- año 2009.-	1	184.500	184.500
24	Ejemplar.	Gestión de alimentos y bebidas para hoteles, bares y restaurantes-Jesús Felipe Gallego- Editorial paraninfo- año- 2009.-	1	471.500	471.500
25	Ejemplar.	Cómo organizar eficazmente conferencias y reuniones- seeking -Farrer- Editorial Fundación Confemetal- año 2000	1	266.500	266.500
26	Ejemplar.	El gerenciamiento agropecuario en el siglo xxI- Durán Scoponi-Editorial Buyatti, osmar- año 2009.-	1	348.500	348.500
27	Ejemplar.	Gestión del conocimiento- Del moral, pazos- Editorial Thomson-año 2007.-	1	246.000	246.000
28	Ejemplar.	Dirección de la producción y de operaciones- Render, Heizer-año 2007.-	1	307.500	307.500
29	Ejemplar.	Conceptos de Administración estratégico- Fred.R.david- Editorial pearson- año 2 008	1	205.000	205.000
30	Ejemplar.	Dirección y gestión de los recursos humanos en la administración-Pca.- Villoria Mendieta, del Pino Matute- Edit. Tecnos- 2009.-	1	246.000	246.000
31	Ejemplar.	Manual de gestión de recursos humanos en las administraciones Pca. Manuel Villoria mendieta- editorial tecnos- año 2006.-	1	213.200	213.200
32	Ejemplar.	Administración de recursos Humanos- Jaime Maristany- Editorial Pearson- año 2007.-	1	225.500	225.500
33	Ejemplar.	Etica, Crecimiento económico u desarrollo Humano- Marchesi,- sotelo- editorial Trotta año 2002.-	1	123.000	123.000

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
ADMINISTRACIÓN
Pilar - Paraguay

		LIBROS DE ECONOMÍA			
34	Ejemplar	Economía- Juan Manuel Blanco- Editorial: Mc. Graw-Hill-año 2008.-	1	246.000	246.000
35	Ejemplar.	La economía de los impuestos- Enrique García Viñuela-Editorial-Minerva- año- 2003.-	1	164.000	164.000
36	Ejemplar.	Gúia teórica y práctica del comercio exterior- José Eladio Moreno-Editorial Dykinson S.L año- 2007.-	1	348.500	348.500
37	Ejemplar.	Fundamentos de económía- José silvestre Mendez Morales- Edit.- Mc.Graw- Hill- año 2009.-	1	184.500	184.500
38	Ejemplar.	El contrato de franquicia- Fabian López Guzmán-editorial ECOE-año 2005.-	1	861.000	861.000
39	Ejemplar.	Diccionario terminológico de económia, administración y finanzas-Andrés Santiago Suares Suarez- Editorial Piramide-año 2000.-	1	246.000	246.000
40	Ejemplar	Introducción a las relaciones internacionales- Celestino M. del -Arend Moyua- Editorial Tecnos-año 2010.-	1	225.500	225.500
		LIBROS DEL JURIDICO Y DERECHO			
41	Ejemplar.	Derecho corporativo y la empresa- Sanroman Aranda, Cruz Gregg-Editorial Cengage Learning- año 2008.-	1	164.000	164.000
42	Ejemplar.	Sumarios Administrativos- Sebastian A. Apesteguia-Ediciones-LA rocca S.R:L - año- 2008.-	1	307.500	307.500
43	Ejemplar.	Práctica Administrativa- Jairo Enrique Solano Sierra-Ediciones-Doctrina y Ley Ltda.- año 2008.-	1	697.000	697.000
44	Ejemplar.	Prevención de riesgos laborales- Sergio de la Sota Velazquez-Editorial Thomson- año-2003.-	1	205.000	205.000
45	Ejemplar.	Elementos del Derecho administrativo general- Jorge Enrique Ayala Caldas- Ediciones Doctrina Y Ley Ltda. Año 1999.-	1	369.000	369.000
46	Ejemplar	Código de ética de IFAC para contadores Profesionales-Instituto de Contadores públicos- Edit. Inst.de Cont.Pcos año 2007.-	1	246.000	246.000
47	Ejemplar.	Política y Estado- Adalberto C. Agozino- Editorial Dosyuna-año 2009.-	1	328.000	328.000
		LIBROS DE METODOLOGÍA			
48	Ejemplar.	Guía Metodológica para la evaluación del impacto ambiental-Vicente Canesa- Fernandez Victoria- Edit. Mundi.- año 2010.-	1	401.800	401.800
49	Ejemplar.	La investigación social del turismo- Jesus Gutierrez Britos- Editorial Thomson- 2007.-	1	205.000	205.000
50	Ejemplar.	Metodología y técnicas de investigación social-Pieeergiorgio -corbetta- Edit. Mc. Graw-Hill-2007.-	1	246.000	246.000
51	Ejemplar.	Cómo hacer tesis de maestria y doctorado- Gómez Mendoza, Deslauriers y otros-Ediciones:ECOE- 2011.-	1	98.400	98.400
		TOTAL			**14.998.900**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
ADMINISTRACIÓN
Pilar - Paraguay

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L

CLÁUSULA SEPTIMA: FORMA Y MONEDA DE PAGO

El pago del suministro será efectuado por transferencia directa por la Convocante, de acuerdo a los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 y ajustándose al Plan de Caja a establecerse por el Ministerio de Hacienda para LA CONTRATANTE..
A efectos de este Contrato y en aplicación del Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" le retendrá el **0.4 %** sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro del Proveedor de Servicios.

CLAUSULA OCTAVA: CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR

El Proveedor y la Contratante estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este contrato toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a caso fortuito o de fuerza mayor, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias. Para los fines del presente contrato se considerarán caso fortuito o de fuerza mayor los que de forma ejemplificativa pero no limitativa, se mencionan a continuación:

a) Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones;
b) Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas;
c) Incendios e inundaciones.

Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de 8 (ocho) días para aportar las pruebas correspondientes, a menos de que existan graves impedimentos para ello.
En los casos fortuitos o de fuerza mayor a que se hacen referencia en esta cláusula, los periodos de entrega parciales o finales serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurrido en el caso fortuito o de fuerza mayor.

CLÁUSULA NOVENA: REAJUSTE DE PRECIOS

EL CONTRATO estará sujeto a REAJUSTE DE PRECIOS, en la medida en que durante su ejecución exista una variación substancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de Consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al QUINCE POR CIENTO (15%) sobre la inflación oficial esperada en el mismo período.

CLÁUSULA DECIMA: DOCUMENTACIONES

El **PROVEEDOR** deberá entregar Facturas Comerciales elaboradas en Guaraníes, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) Incluido cuando corresponda, a nombre de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS – RUC Nº 80015760-5**, que formarán parte del Contrato y las referidas en la Cláusula Tercera.

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: MULTA POR RETRASO

Si el **PROVEEDOR** no diere cumplimiento a la entrega de los bienes en el plazo establecido en este Contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del BIEN en demora, por cada semana o fracción mayor

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS ADMINISTRACIÓN SUCURSAL Pilar - Paraguay

de tres días de atraso que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada a la **CONTRATANTE.**

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

Queda bajo entera responsabilidad del "PROVEEDOR", todas las cargas sociales emergentes de este Contrato.

CLÁUSULA DECIMO TERCERA: RESCISION DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

LA CONTRATANTE tendrá derecho a rescindir el Contrato en los términos establecidos en el Art. 59° de la Ley 2.051 "De Contrataciones Públicas", así como en los siguientes casos:

a) Si el PROVEEDOR por causas que le sean imputables no prestara los servicios solicitados después de haber recibido la Orden de Compra.
b) Si el PROVEEDOR se hubiere hecho culpable de fraude o grave negligencia.
c) Si el PROVEEDOR transfiere total o parcialmente el Contrato, se asocia con otro, la subcontrata en su totalidad o parcialmente, sin autorización previa y por escrito de la CONTRATANTE.
d) Si el PROVEEDOR contraviniera las obligaciones y condiciones establecidas en el Contrato o las instrucciones del Representante.
e) En los casos previstos en el apartado 1 de esta Cláusula, la CONTRATANTE previo a la rescisión del Contrato intimará por escrito al PROVEEDOR, para que dentro de un plazo de cinco (5) días procure las medidas conducentes a regularizar el cumplimiento de sus obligaciones, si así no lo hiciere se procederá a la rescisión.
f) Si la CONTRATANTE decidiera rescindir el Contrato, notificará dicha resolución al PROVEEDOR, quien deberá suspender los servicios de inmediato.
g) Determinada la rescisión, las partes procederán a preparar el estado de cuenta final.

CLÁUSULA DECIMO CUARTA: RESCISION DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA CONTRATANTE

EL PROVEEDOR tendrá derecho a rescindir el contrato en los siguientes casos:

a) Cuando respecto a los plazos estipulados, la administración incurra en falta de pago.
b) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones emergentes del Contrato.
c) Por las demás causas establecidas en el art. 60° de la Ley 2.051 "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA DECIMO QUINTA: RELACIONES ENTRE LAS PARTES

14.1. En las relaciones entre las partes, LA CONTRATANTE estará representada por su máxima autoridad y el PROVEEDOR por su representante.

CLÁUSULA DECIMO SEXTA: JURISDICCION

Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación del contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la jurisdicción civil ordinaria de los tribunales, en la ciudad de Pilar, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del capítulo pertinente.

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
ADMINISTRACIÓN
Pilar - Paraguay

CLAUSULA DECIMO SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Este Contrato estará vigente por 50 días a partir de la firma del presente Contrato.-

En prueba de conformidad firman las Diecisiete (17) Cláusulas que anteceden, se suscribe el presente Contrato en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los doce días del mes de Noviembre del año dos mil doce, quedando una copia en poder de cada una de las partes.-

Ing. Vanessa G. Valverde V.
EL PROVEEDOR
Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L

Prof. Dr. Diosnel Aguilera Rojas
LA CONTRATANTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
ADMINISTRACIÓN
Pilar - Paraguay